**FORMULARIO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES NO. 1**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTA No. MC 21 DEL 2024**

**OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DISPOSITIVOS O ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL QUE CONTRIBUYAN CON LA DESCONGESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA".**

El presente documento corresponde a las respuestas que la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca emite con respecto a las observaciones presentadas dentro del proceso de **MC 21 DE 2024**

**OBSERVACIÓN No.1**

**OBSERVACIÓN: ANGELICA MARÍA PINEDA ROMERO**

1. respetuosamente solicito a la entidad permitir entregar la pintura en galones ya que por cuñetes actualmente no circula en el mercado, en especial de la marca bler y pintuco que son las referentes

2. de otra parte solicito que la experiencia se pueda demostrar en contratos de suministro de elementos de ferretería y pintura

3. finalmente establecer la experiencia para las mipymes ya que no se evidencia en la invitación, conforme lo ordena el decreto 1860 de 2021

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

1. De conformidad con el estudio del mercado realizado, es decir con las cotizaciones solicitadas a empresas cuyo objeto social les permita celebrar y ejecutar un contrato con las características del resultante del presente proceso, la presentación requerida en el suministro es de cuñete, no obstante, y si a la hora de entregar el material el futuro contratista dispone del material en otra presentación que sea de menor cantidad. La entidad lo aceptara siempre que la cantidad total de galones suministrados sea la que está estipulada en el presupuesto oficial. Además, es importante mencionar que esto no generara sobre costo alguno a la entidad, en todo caso de ser así, la entidad solo aceptara que se entregue el material en la presentación estipulada en el estudio previo.

2. No es posible, aceptar el requerimiento solicitado, toda vez que el alcance del presente proceso y del futuro contrato se enmarca en la adquisición y suministro de elementos de señalización para la seguridad. Motivo por el cual el requisito de experiencia no podrá ser modificado.

3. La experiencia requerida para todos los proponentes, incluidas las MiPymes, es la que está estipulada en la invitación pública, es decir cualquier interesado en participar en la convocatoria debe cumplir con los requisitos estipulados en el mencionado documento del

proceso.

**OBSERVACIÓN No.2**

**OBSERVACIÓN: CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUZCAMOS SAS.**

1. Requerimos amablemente que por favor aclaren cuáles serán las estampillas y que porcentaje se descontarán en razón al pago por la ejecución del contrato.

2. Cómo será el estampado y en qué medidas es requerido el estampado de los elementos requeridos en el ítem 8 al igual si piden alguna medida determinada para el bolsillo.

3. Realizando la gestión comercial se aprecia que puede haber un error en las medidas de los ítems 1,2,3,4,5,6 y 13 ya que ponen como unidad de medida la abreviación ml la cual corresponde a mililitros, por favor aclarar si se trata de un error y se refieren a mt metros.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

1. Las estampillas y/o las descuentos son las siguientes:

    - Estampilla procultura 2%
    - Estampilla prodeporte 1%
    - Estampilla adulto mayor 4%
    - IVA 19% del cual la entidad descontara el 15% del IVA total facturado.
    - Rete fuente 2,5%
    - Rete ICA 0,5

2. Los chalecos deberán contar con mínimo dos líneas en material reflectivo de seis centímetros en todo su contorno instalado de manera horizontal. Y de igual manera deberá contar con dos líneas verticales una a cada lado del hombro las cuales irán hasta la espalda baja y el pecho, ahora bien respecto a los bolsillos, deberá tener mínimo dos bolsillos en la parte baja del abdomen uno a cada lado del chaleco con medidas de 10 cm de ancho por 12 cm de alto, así mismo a la altura del pecho debe tener dos bolsillos con medidas de 8 cm al ato por 8 de ancho.

3. Al realizar la revisión de las unidades de medida de los ítems descritos se encontró que tanto en el presupuesto del estudio previo, como en el anexo 3 de oferta económica, las unidades de los ítems 1,2,3,4,5,6 y 13 están dadas en función de “UN”, no obstante al realizar la revisión de la descripción de los ítems se debe realizar la siguiente aclaración: en todas las descripciones en las cuales se encuentre la abreviatura **“ml”**, la misma hace referencia a metro lineal.

**OBSERVACIÓN No.3**

**OBSERVACIÓN: CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUZCAMOS SAS.**

1. Se solicita a la entidad por favor aclarar, cuáles son las especificaciones requeridas para el silbato del ítem No. 12

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

1. Las especificaciones del silbato a suministrar son las siguientes: Silbato con protectores bucales. El paquete incluye: 1xsilbato. 1xpulsera. 1xcordón. 3xprotectores bucales. 1 caja de almacenamiento.

En consecuencia de las respuestas brindadas en el presente documento, a continuación nos permitimos detallar los ajustes realizados a los Anexos No. 2 y Anexos No. 3.

**-- ORIGINAL FIRMADO --**
**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO**
Secretario Administrativo y de Gobierno

Proyectó: Cristhiam Gonzalo Ortega Pereira
Revisó: Carlos Alfonso Rincón Basto – Abogado S.A.G.